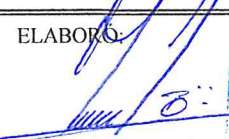
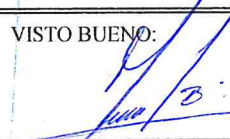


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE ACTAS DE MATRIMONIO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
El matrimonio es un vínculo de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.26, 3.27 4.1 Bis.4.2, 4.3 4.4, 4.16, 417, 418, 4.19 4.20 del Código Civil del Estado de México, Artículo 79, 80, 81 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México	
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		☐ SI ☒ NO ☒ DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando dos personas deciden formalizar ante la ley su relación como familia.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
I.-Agendar cita mencionado la fecha y hora a realizar su celebración de Matrimonio II.-Haber cumplido 18 años en la fecha de la celebración III.- Comparecencia de los solicitantes IV.- Solicitud V. Manifestación por oficio del régimen por el cual se va a llevar a cabo el matrimonio VI.. Copia certificada de las Acta de nacimientos No mayor a 6 meses de haber sido expedida de los contrayentes VII. Copias de identificación oficial (INE) vigente VII. CURP VIII.- Exámenes Prenupciales no mayor a 10 días de habérselos realizado		SI	Artículo 34, 79, 80, 81 del Reglamento del Registro Civil
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I.- Acudir a la Oficialía del Registro Civil agendar fecha para celebración de Matrimonio, II.- solicitar solicitud de Matrimonio la cual deberá ser requisitada con tinta azul y solicitar los formatos de exámenes prenupciales los cuales deberán realizarse en un laboratorio y deberán ser llenados y firmados por un doctor que tenga cedula profesional III.-regresar nuevamente a la oficialía del registro civil mínimo dos días antes a entregar los documentos solicitados para realizar el Acta de Matrimonio, IV.-acudir el día solicitado para la celebración del Matrimonio V.- El Oficial del Registro Civil les da a conocer la exhortación de Matrimonio y enseguida se toma firmas y huellas de los contrayentes así como las firmas de las personas mencionadas en el acta en caso de que se encuentren presentes VI.- El oficial del Registro Civil dé Fe y legalidad asentado su firma y sello en la misma VII.- Se realiza el recibo de pago y Suben a la caja de tesorería a realizar el pago	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		En 10 minutos	
COSTO:		\$ 420.00 en la Oficina del Registro Civil 2,949.00 a Domicilio, y 1,965.00 en Oficialía después del horario de oficina	
		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO ☒ TARJETA DE CRÉDITO ☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE JOQUICINGO	
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO APLICA	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL 01 JOQUICINGO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MANUEL BARRETO ROJAS			
DOMICILIO:	CALLE:	MELCHOR OCAMPO ESQ. MORELOS S/N		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO		
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 5:00 P.M y Sábados de 9:00 A.M. a 1:00 P.M			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	714-103-01-96			rc_joquicingo01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICIALIA 02 DE SAN PEDRO TECHUCHULCO MUNICIPIO DE JOQUICINGO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. WALTER FRANCO GARDUÑO				
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAPATA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN PEDRO TECHUCHULCO		MUNICIPIO:	JOQUICINGO	
C.P.:	52387	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 5:00 P.M y Sábados de 9:00 A.M. a 1:00 P.M			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
				rc_joquicingo02@edomex.gob.mx	
FORMATOS/ DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SE PUEDEN CASAR POR EL CIVIL DOS MENORES DE EDAD				
RESPUESTA:	No se Pueden Casar Menores de Edad, sin Excepciones				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	POR QUE PIDEN LOS EXAMENES PRENUCIALES				
RESPUESTA:	Para Identificar si Existe Alguna Enfermedad y que Ambos Contrayentes Estén Consientes del Padecimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI LOS PADRES AUTORIZAN QUE SE CASEN POR EL CIVIL SUS HIJOS MENORES DE EDAD ES VALIDO				
RESPUESTA:	La Edad Mínima Debe De Ser 18 Años Cumplidos a la Fecha de la Celebración del Matrimonio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 / 02 / 2025
LIC. MANUEL BARRETO ROJAS	LIC. MANUEL BARRETO ROJAS	

